

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:**

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. — Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

**TARIFA DE INSERCIONES**

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas.

**Diputación Provincial de Madrid****Secretaría.—Sección de Beneficencia y Sanidad**

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación ha resuelto contratar, por subasta, el suministro de pescado a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), durante el año 1958, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, donde puede examinarse en días laborables y horas de diez a trece.

El importe de este suministro se calcula aproximadamente en 1.500.000 pesetas, para cuyo abono figura la correspondiente consignación en el capítulo VIII del vigente Presupuesto ordinario de Gastos de la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Los licitadores podrán presentarse por sí, o por otra persona o en representación de una Sociedad; en estos dos últimos casos, con poder bastante por el señor Secretario general de la Corporación.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir, previamente, una garantía provisional de 45.000 pesetas, y la garantía definitiva se determinará con aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no formulare proposición, la formulare nula o motivase que fuese desechada, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, al 20 por 100 de la cantidad depositada.

Los resguardos de las garantías provisionales y definitivas deberán reintegrarse con los timbres provinciales correspondientes, según las Ordenanzas aprobadas por la Corporación.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegradas con timbre provincial de igual cuantía, debiendo redactarse con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., enterado de que la excelentísima Diputación Provincial de Madrid ha resuelto contratar, por subasta, el suministro de pescado a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), durante el año 1958, se compromete a realizarlo con

estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura extendida conforme al precio tipo señalado en el citado pliego una bonificación del ....., por ciento (en letra). (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con la totalidad de los documentos que se exigen en el pliego, en la Sección de Beneficencia y Sanidad, debiendo incluirlos en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y al mismo tiempo y por separado se presentará el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

El plazo de presentación de proposiciones empezará a contarse desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día anterior, también hábil, al de la apertura de plicas, durante las horas de diez a doce de la mañana, pudiendo constituirse las garantías provisionales en la Depositaria de la Corporación, durante igual plazo y a las mismas horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Palacio de la Corporación, a las doce de la mañana, el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de mayo de 1958.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—36.247)

Se anuncia subasta para las obras de conducción de agua desde el depósito regulador a tres fuentes públicas en el pueblo de Getafe, por el precio tipo de 779.536,66 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Velázquez, 89).

Los pagos se efectuarán con cargo al concepto número 332-A y concepto número 314.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 19.488,41 pesetas, debiendo acreditar este extremo en el momento de concurrir a la subasta, presentando el correspondiente resguardo, y la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con

una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Asimismo los licitadores deberán adjuntar Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo, y una Declaración Jurada, en la que manifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras es el de cinco meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 pesetas y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo al siguiente

**Modelo**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se compromete a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de ..... (en letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación (Miguel Angel, 25), a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de mayo de 1958.—El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—36.237)

Se anuncia subasta para las obras de conducción de agua a los edificios de lavadero público y clínica y vivienda para médico, en Chapinería, por el precio tipo de 195.539,55 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Velázquez, 89).

Los pagos se efectuarán con cargo al concepto núm. 314, capítulo IX, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 4.888,48 pesetas, debiendo acreditar este extremo en el momento de concurrir a la subasta, presentando el correspondiente resguardo, y la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Asimismo los licitadores deberán adjuntar Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo, y una Declaración Jurada, en la que manifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras es el de tres meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 pesetas, y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo al siguiente

**Modelo**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se compromete a ejecutarlas,

con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de ..... (en letra y cifra).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación (Miguel Angel, 25), a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 12 de mayo de 1958.—El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(A.—36.238)

## Ministerio del Aire

Estado Mayor.—Servicio de Transmisiones.—Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la adquisición de «20.000 metros de cable de acometida stock 6033»; por un importe límite de 140.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las diez horas del día 10 de junio de 1958 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en esta Secretaría de la Junta Económica.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 12 de mayo de 1958.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.—Madrid.

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación legal de .....), y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraría ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(G. C.—2.281) (A.—10.697)

## Ministerio del Aire

Estado Mayor.—Servicio de Transmisiones.—Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la ejecución de la obra «Instalación eléctrica del Centro de Comunicaciones de la Base Aérea de Son San Juan», por un importe límite de 133.226,05 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las diez horas del día 11 de junio de 1958 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de Junta Económica.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 12 de mayo de 1958.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.—Madrid.

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación legal de .....), enterado de los anuncios publicados por ese Servicio para la realización de la obra ....., y de los pliegos

de condiciones técnicas y legales que han de regir para la ejecución de la instalación mencionada, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, realizaría ateniéndose exactamente a los citados pliegos.

(G. C.—2.280) (A.—10.698)

## Ministerio del Aire

Estado Mayor.—Servicio de Transmisiones.—Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Cables especiales apantallados, sin apantallar, coaxiales y trenzado de antena», por un importe límite de 375.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once treinta horas del día 10 de junio de 1958 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en esta Secretaría de Junta Económica.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 12 de mayo de 1958.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.—Madrid.

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación legal de .....), enterado de los anuncios publicados por ese Servicio para la adquisición de ....., y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraría ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(G. C.—2.279) (A.—10.696)

## REGION AEREA CENTRAL

Junta Regional de Adquisiciones

CONCURSO

El día 9 del próximo mes de junio, a las once horas, se reunirá esta Junta en el Despacho del señor Presidente, sito en la Agrupación Central de Transmisiones (Getafe), para la compra de harina para elaboración de pan con arreglo a la siguiente distribución:

Parque Regional de Getafe, 7.400 quintales métricos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, estarán a disposición de los señores posibles oferentes en el Parque de Intendencia (Getafe) y en las oficinas de la R. A. Central (Jefatura de Intendencia), Quintana, 7, Madrid.

El importe gastos anuncio, de cuenta, a prorrateo, adjudicatarios.

Getafe, 13 de mayo de 1958.—El Capitán Secretario.

(G. C.—2.278) (A.—10.702)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Amador Salgado Santos, domiciliado en Madrid, calle de Llantén, núm. 1, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de piedra del cauce del río Jarama, en la confluencia del río Guadalix con el río Jarama, 900 metros aguas abajo, en término de San Sebastián de los Reyes (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de catorce (14,00) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir

del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Sebastián de los Reyes, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (Ref.ª A. R. 50-46).

Madrid, 9 de mayo de 1958.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., Longinos Luengo.

(G. C.—2.265) (O.—36.246)

## AYUNTAMIENTOS

FUENLABRADA

Se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones aprobado por la Corporación para la subasta de pastos de los prados de Propios de este Municipio, a fin de su examen por las personas interesadas.

Fuenlabrada, 7 de mayo de 1957.—El Alcalde, Santiago Pérez.

(G. C.—2.158) (O.—36.195)

RIVAS-VACIAMADRID

Queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de ocho días, el pliego de condiciones para la enajenación de veinte solares de la finca de Propios «Vaciamadrid del Olivar».

Rivas-Vaciamadrid, 7 de mayo de 1958.—El Alcalde, F. Santero.

(G. C.—2.243) (O.—36.225)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del Pleno del 25 de abril pasado, a virtud de expediente que se instruye para la enajenación de una parcela de terreno, al sitio de «El Piquillo», de la propiedad municipal, con objeto de fomentar la construcción de una colonia de viviendas en este lugar, se abre información pública por término de quince días para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

Cadalso de los Vidrios, a 9 de mayo de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.241) (O.—36.226)

POZUELO DE ALARCON

Solicitada la devolución de fianza por el contratista de las obras de construcción de edificio destinado a Tenencia de Alcaldía y Clínica Municipal en el barrio de la Estación, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Pozuelo de Alarcón, 10 de mayo de 1958.—El Alcalde, R. Jesús de Rozas.

(G. C.—2.228) (O.—36.220)

VILLANUEVA DE PERALES

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 790 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1957, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villanueva de Peralas, a 12 de mayo de 1958.—El Alcalde, Orlando González.

(G. C.—2.227) (O.—36.219)

MORATA DE TAJUÑA

Las Cuentas de Presupuesto y de Administración del Patrimonio correspondientes al año 1957, preparadas y redactadas en la forma prevista en el artículo 790 de la ley de Régimen Local, quedan expuestas al público por plazo indicado

en el núm. 2 del artículo anteriormente citado.

Morata de Tajuña, 10 de mayo de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.229) (O.—36.221)

Aprobado en sesión del Pleno celebrada por esta Corporación Municipal el día 9 del corriente mes el Anteproyecto del Presupuesto extraordinario para la construcción de 24 viviendas de renta limitada para empleados y funcionarios en los términos previstos en el artículo 204 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público por plazo de quince días, a los efectos que determina el artículo 696, núm. 2, de la ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Morata de Tajuña, 10 de mayo de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.230) (O.—36.222)

ARGANDA DEL REY

Acordada por esta Corporación la celebración de subasta para el aprovechamiento del esparto sobrante de los Cerros Concejiles y Agregados en el presente año de 1958, y aprobados los pliegos de condiciones que han de regirla, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación Municipal y 312 de la vigente ley de Régimen Local, se expone al público por un plazo de ocho días, durante los cuales podrán ser examinados en la Secretaría municipal y en el tablón de anuncios de esta Villa, y presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Arganda del Rey, 12 de mayo de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.231) (O.—36.223)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el mismo a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de don Jesús Chamón Briones, contra don Crescencio Guerrero Torres, en reclamación de la suma de veinticinco mil pesetas de principal, con más la de ocho mil pesetas para intereses legales, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de tasación, de lo siguiente:

Un automóvil, marca «Biscuter», matrícula M-151.286, en perfecto estado de funcionamiento, diferente a los de la Casa por arreglos personales en la carrocería.

Dicho automóvil se encuentra depositado en el taller mecánico en la calle de Amor Hermoso, número sesenta y tres, Usera.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno del actual, a las trece horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, o sea la suma de veinticinco mil pesetas, en que ha sido tasado.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos al remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.735)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3, en providencia dictada en la ejecutoria del sumario instruido con el núm. 384, de 1949, contra Oscar Miranda González y Alberto Rafael González López, se hace saber a don Felipe Serrano Miranda, cuyas demás circunstancias se ignoran, que vivió últimamente en Barcelona, calle de Descatllar, núm. 4, que por sentencia dictada por la Sección Séptima de esta Audiencia con fecha 16 de mayo de 1956 se condenó a los procesados referidos a abonarle solidaria y mancomunadamente, en concepto de indemnización, la cantidad de 41.250 pesetas, acordándose asimismo se le haga entrega de los 22.500 bolívares recuperados.

(B.—2.299)

## JUZGADO NUMERO 6

Cañete Miguel (José), de treinta y nueve años, casado, trapero, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a ampliar su declaración en sumario 255, de 1956, sobre lesiones por imprudencia.

(B.—2.060)

Por el presente se llama a Andrés Ubeda, cuyas demás circunstancias se desconocen, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a declarar en concepto de testigo en el sumario 317, de 1956, sobre daños por imprudencia.

(B.—2.061)

Marchena Saavedra (Dionisio), padre del niño de tres años de edad Dionisio Marchena Serrano, para que en término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción 6, de esta capital, para declarar y ofrecerle el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en diligencias 39, de 1958.

(B.—2.062)

Santa María Pérez (Josefa), casada con Juan Pérez García, de veintiséis años de edad, vecina de esta capital, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a ampliar su declaración en diligencias 44, de 1958, por denuncia de ella sobre abandono de familia.

(B.—2.063)

Por el presente se llama a cuantas personas se consideren perjudicadas por posibles sustracciones realizadas por Dionisio Flores Alonso, alias «el Apaño», consistentes en bicicletas, relojes, efectos de bisutería, mantelerías y telas de distintas clases, para que en el término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a declarar y ofrecerles las acciones determinadas en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario número 129, de 1958.

(B.—2.064)

## JUZGADO NUMERO 7

En virtud del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hace saber a las personas familiares del finado José Iglesias Guerrero, de sesenta y ocho años, soltero, aviador de coches, hijo de Ramón y Andrea, natural y vecino de Madrid, que tenía su domicilio en la calle de Provisiones, núm. 22, primero izquierda, en calidad de huésped, los derechos que con-

cede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.153)

## JUZGADO NUMERO 12

En sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 42 de orden, del año 1957, por lesiones por imprudencia a Leonardo Pérez Oliva, contra el procesado José de Mier Gutiérrez, y como responsable civil S. A. Muley Ismael Ben Hasan; se ha acordado en providencia de 6 de mayo de 1958 por Su Señoría emplazar a expresado responsable civil subsidiario para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de Madrid, Sección Tercera, a hacer uso de su derecho.

(B.—2.221)

## JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en la ejecutoria de causa 310, de 1955, por estafa, se hace saber al perjudicado don José María Velasco Suárez, que vivió últimamente en la calle Sofora, 45, que la Audiencia Provincial de Madrid, por sentencia de 5 de febrero de 1957, condenó al procesado José Verde Montenegro a abonarle la suma de 3.200 pesetas, como indemnización.

(B.—2.255)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en la ejecutoria de causa 223, de 1952, por falsedad y estafa, se requiere a la penada Maximina Sansegundo Lara al pago de la indemnización de 15 pesetas a que fué condenada por sentencia de 26 de octubre de 1956.

(B.—2.184)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa 113, de 1958, por hurto, se cita por medio de presente a don Francisco Aulaga, natural de Italia, que vivió en el Hotel Nacional, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado a hacerse cargo de unos documentos que le fueron sustraídos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—2.155)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en la ejecutoria de causa 10, de 1955, por hurto, se requiere a la penada Purificación Rodríguez Pérez, a fin de que haga efectiva la indemnización de 13.500 pesetas para abonar a la perjudicada doña Amalia Martín, a cuyo pago fué condenada por sentencia de 19 de octubre de 1957.

(B.—2.104)

## JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, en cumplimiento de lo acordado en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 94, de 1958, por muerte de Vicente Sánchez Morán, ocurrida en accidente de trabajo el día 20 de marzo último en esta capital, en las obras del ferrocarril de la plaza de Castilla, se cita por medio del presente a la esposa del finado, Carmen Menéndez Azuco, domiciliada que estuvo en el pueblo de Almonacid de Zorita, del que se ausentó, a fin de que comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 18, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y dentro del término de quinto día.

(B.—2.330)

Por la presente se cita a doña María del Pilar Cassinello Cortés, que estuvo domiciliada en la ciudad de Almería, calle de Marchales, núm. 2, a fin de que dentro del término de quinto día al en que tenga lugar la inserción del presente comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de ser oída y ofrecerle el procedimiento como perjudicada, de confor-

midad con lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Procesal; así lo he acordado en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 120, del corriente año.

(B.—2.157)

## COLMENAR VIEJO

Por el presente, y por así haberse acordado en providencia fecha 25 de abril del corriente año en la ejecutoria obrante en este Juzgado con el núm. 23, de 1958, dimanante de sumario seguido en este Juzgado bajo el núm. 249, de 1944 (rollo 2.299, de 1945), por robo, contra Francisco Teso Abascal, se hace saber a la perjudicada, Manuela Alcolea Rodríguez, que vivió en la calle de Galileo, número 6, del antiguo término de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, que la Superioridad, en sentencia de fecha 8 de mayo de 1957, condenó a dicho procesado Francisco Teso Abascal, además de la pena principal, a que la abone en concepto de indemnización la suma de 3.010 pesetas, y que dicho procesado a su tiempo fué declarado insolvente; lo que se le hace saber por medio del presente edicto, en atención a ignorarse su actual domicilio o paradero.

(G. C.—1.990) (B.—2.101)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de ejecutoria dimanante del sumario que se siguió en este Juzgado bajo el núm. 222, del año 1954 (rollo núm. 638, del mismo año), por estafa, contra León Fernández Sánchez, de sesenta y seis años de edad, hijo de Juan y de Emilia, natural de Guernica (Vizcaya), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Angel Larra, número 19 (Ciudad Lineal), se requiere a dicho sentenciado para que haga pago a los herederos del perjudicado Miguel Ferriz Sacristán, llamados José, Natalia, Benigno y Carmen Ferriz Sacristán, que viven el primero y la última en la calle de Baltasar, núm. 5; el tercero en calle de Vía Límite, núm. 91, y la segunda en el Puente de Vallecas, de la suma de 1.350 pesetas en concepto de indemnización a que fué condenado por la Superioridad, además de la pena principal; requerimiento que se le hace por este medio en atención a ignorarse su actual domicilio o paradero.

(G. C.—2.149) (B.—2.251)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta Villa y su partido, en la ejecutoria dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el núm. 127, de 1951 (rollo número 1.039, de 1952), por delito de lesiones, contra Florentino Jiménez Hombrados, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciendo saber por medio del mismo a la perjudicada Adela Merino Pérez, domiciliada últimamente en la calle de San Chinarro, núm. 3, del antiguo término de Fuencarral, que por la ilustrísima Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia fecha 14 de octubre de 1954, se declaró a su favor una indemnización de 1.100 pesetas, a cuyo pago fué condenado el Jiménez Hombrados.

(G. C.—2.194) (B.—2.290)

## ARANDA DE DUERO

Don Joaquín Alonso Martirena y Martínez de Azagra, Juez de instrucción de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que por providencia dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 96, de 1957, número 31 P. U., sobre lesiones y daños, al atropellar el coche conducido por Ernest Bermang Alexandre a Mariano Guerra Alcalde, he acordado hacer ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a don Felipe Garre, como dueño del coche.

(G. C.—2.239) (B.—2.344)

## GRANADA

Por la presente se requiere a los condenados en el expediente de faltas número 123, de 1957, por malos tratos, Miguel Pérez Pérez, de treinta y tres años, natural de Madrid, vecino del mismo, en calle Peironcel, 32, casado, chófer,

y José Luis Mora Sánchez, de veinticuatro años, soltero, natural de Calatayud, vecino de Madrid, en Hermenegildo Bielsa, 6, tercero izquierda, para que hagan efectiva la multa de 25 pesetas que les fué impuesta y al mismo tiempo se les notifica que en el mismo expediente se ha practicado tasación de costas, que asciende a la cantidad de 65 pesetas con 15 céntimos, que deberán hacer efectiva también en el plazo de tres días, a contar de la inserción en el BOLETIN OFICIAL.

(G. C.—2.237) (B.—2.346)

## CHINCHON

Cruz González (Angela), de sesenta años, viuda, sus labores, hija de Victoriano y Bárbara, natural de Alicante, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Doce de Octubre, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración y ser reconocida por los Médicos en causa por lesiones que sufrió en el tren 1.502 en Algodor, instruida por dicho Juzgado con el núm. 34, de 1958.

(G. C.—2.151) (B.—2.253)

## GETAFE

Don Alejo López Mellado, Juez de instrucción de Getafe.

Por el presente se emplaza al responsable civil subsidiario don Amador González Borrajo, avenida de las Caldas, número 11, de Orense, en la actualidad en Portugal, ignorándose su domicilio, para que en término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de Madrid a medio de Abogado y Procurador, si le conviniere, en la causa 62, de 1955, imprudencia, procesado Ramón Rodríguez Vázquez, notificándosele además que por auto de fecha 26 de noviembre de 1957 se declaró concluso aludido sumario.

(B.—2.199)

## ZAFRA

Don Pablo Pérez Rubio, Juez de primera instancia e instrucción del partido de Zafra.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se da cumplimiento a sentencia dictada por la ilustrísima Audiencia Provincial de Badajoz en causa número 171, de 1955, sobre hurto, contra Félix Santiago Leal, Juan-Antonio Parra Montaña, Ramos Barragán Gordillo y Antonio Roblas Fernández, los que fueron sorprendidos el día 22 de octubre de 1955 hurtando uvas en la viña al sitio Barranco del Castillo, término de Los Santos de Maimona, y cuando tenían cogidos unos cien kilogramos los sorprendió el guarda de la finca y les intervino el fruto, que fué depositado en su dueño, don Constancio Benítez Gutiérrez, cuyo domicilio se ignora, siendo vecino de Madrid, y habiendo acordado la Superioridad en el fallo de la sentencia que la uva recuperada se entregue definitivamente a Constancio Benítez Gutiérrez, he acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que la resolución acordada sirva de notificación en forma al perjudicado, que es vecino de dicha capital, desconociéndose el domicilio.

(G. C.—2.047) (B.—2.170)

JUZGADOS MUNICIPALES  
CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Herminio Ramirez Hiruela, de cincuenta y tres años, de estado casado, natural de Collado Mediano, vecino de Madrid, domiciliado en Espíritu Santo, 25 (portería), hijo de Gaspar y de Leonarda, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ig-

noran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 27 de mayo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 734, de 1957, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.278)

Por el presente se cita a Antonio Herranz García, de veintinueve años, de estado soltero, natural de Granada, vecino de Madrid, hijo de Pedro y de Isidra, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 27 de mayo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 189, de 1958, que se tramita sobre escándalo, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.203)

## JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 765, de 1954, por hurto.—Juan Antonio Pazos Estébanez, domiciliado últimamente en Joaquín García Morato, núm. 96, y San Vicente Ferrer, núm. 42 (Santa Cruz de Tenerife), comparecerá el día 19 de junio, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.136) (B.—2.232)

## JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 353, de 1957.—Carmen Gonzalo Antón, de veintidós años, hija de Fortunato y de Emilia, con domicilio últimamente en Roma, número 19 (hotel), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso 3.º, el día 26 de junio, y hora de las diez treinta de su mañana, a celebrar juicio de faltas contra la misma y otras.

(B.—2.296)

Juicio de faltas núm. 867, de 1956.—María de la Concepción Martín, de la que se ignora el nombre de sus padres, con domicilio últimamente en Madrid, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 26 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma.

(B.—2.209)

## JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 248, de 1958, por hurto.—María Torres Rubio, cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 30 de mayo, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.181)

## JUZGADO NUMERO 22

José Luis Pérez García, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, así como su actual paradero, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, el día 12 de junio, y hora de las once de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que con el número 146, de 1958, se sigue contra el mismo, por daños; previniéndole que podrá asistir acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.197) (B.—2.317)

Francisco Chamorro Barbero, de diecinueve años de edad, soltero, hijo de Eustaquio y Angela, natural de Arbujuelo (Soria) y en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Prim, núm. 17, el día 12 de junio, y hora de las once de

la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas que con el núm. 4, de 1958, se sigue a instancia del mismo, por lesiones; previniéndole que podrá asistir acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.196) (B.—2.307)

Esperanza Rey Martín, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, así como domicilio, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Prim, núm. 17, el día 12 de junio, y hora de las once treinta de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas, que contra la misma se sigue por hurto al núm. 217; previniéndole que podrá asistir acompañada de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.195) (B.—2.306)

## JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 30, de 1958, por lesiones y daños, contra Angela Marfil Martín, hija de Juan y de Ana, de veintitrés años, natural de Jaén, soltera, actualmente en ignorado paradero, y la que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, el señor Juez municipal de este Juzgado ha acordado citar a la misma a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a celebrar el correspondiente juicio de faltas, el día 7 de junio, a las diez horas de su mañana, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.

(G. C.—2.170) (B.—2.267)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 21, de 1958, por lesiones y escándalo, contra Tomás González Rodríguez, de diecinueve años, hijo de Tomás y Gumersinda, natural de Toledo, actualmente en ignorado paradero, y el que tuvo su último domicilio conocido en esta provincia, ha acordado el señor Juez municipal de este Juzgado citar al mismo por medio del presente, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso 4.º, a celebrar el correspondiente juicio de faltas, el día 7 de junio, a las diez horas de su mañana, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.

(G. C.—2.172) (B.—2.268)

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 57, de 1958, por malos tratos y desobediencia, ha acordado se cite a los penados en dichos autos Marvin Joseph Meloche y August Egman Lewis, por medio del presente edicto, para que en el plazo de nueve días comparezcan en este Juzgado, a fin de hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le fué impuesta.

(G. C.—2.050) (B.—2.173)

## JUZGADO NUMERO 24

Laureano François Justin, de cuarenta y dos años de edad, hijo de François y María Luisa, natural de París, con domicilio en la avenida de Víctor Hugo, número 102, sin que conste su domicilio en esta capital, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 12 de junio de 1958, y hora de las doce de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir y deponer como acusado en el juicio de faltas que se sigue contra el mismo por lesiones y daños por imprudencia con el núm. 895, de 1957, haciéndole saber puede hacerlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse y a su derecho conduzca.

(G. C.—2.198) (B.—2.308)

Julián Navalón López, de diecinueve años, soltero, pintor, hijo de Eladio y Florencia, natural de Garciano (Cuenca), vecino de Madrid, sin domicilio conocido, por la presente se cita al mismo

a fin de que el día 12 de junio, y hora de las doce de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas seguido con el número 212, de 1958, por hurto, y en el que aparece como denunciado, haciéndole saber deberá de concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.201) (B.—2.311)

José Bustos Guillén, de veinticinco años de edad, soltero, hijo de Rafael y María, natural de Archidona (Málaga), vecino de Madrid, sin domicilio conocido, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 12 de junio, y hora de las doce de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 348, de 1958, que por hurto y estafa se sigue, y en el que aparece como denunciado; haciéndole saber deberá de concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.200) (B.—2.310)

Antonio Millán Ruiz, mayor de edad, casado, albañil, con domicilio en la calle de Sánchez Guerrero, núm. 3 (Colonia Leonesa), y su esposa Juana Guirado Navarro, con igual domicilio, ambos en ignorado paradero, por la presente se cita a los mismos a fin de que el día 29 de mayo, y hora de las doce de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas seguido con el núm. 224, de 1958, por malos tratos, amenazas y coacción, y en el que aparecen como denunciados; haciéndoles saber deberán de concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—2.073) (B.—2.211)

## JUZGADO NUMERO 25

Víctor Serrano Venegas, de treinta y ocho años, soltero, sastre, hijo de Venancio y de Ignacia, natural de Almedralejo (Badajoz), y Alfonso Carabias Torres, de treinta y ocho años de edad, soltero, sastre, hijo de Francisco y de Dolores, natural de León, y cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 2 de junio, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, núm. 394, de 1958; advirtiéndoles que deben comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.223)

Manuela Bielsa Leganés, de veintinueve años, casada, sus labores, hija de Manuel y Ramona, natural de Quintanar de la Orden (Toledo) y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 2 de junio, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, número 421, de 1958; advirtiéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.222)

Antonio López Calleja, de cuarenta y nueve años, de estado viudo, hijo de Francisco y de María, natural de Alcalá la Real, en Jaén, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 6 de junio, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, núm. 194, de 1957; advirtiéndole debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.202)

Joaquín Casero Jurado, de veintidós años, soltero, pintor, hijo de Hipólito y de Ana, natural de Aranjuez, en Ma-

dríd, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, del Puente de Vallecas, el día 6 de junio, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, núm. 215, del año 1957; advirtiéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.201)

José García Buey, de cuarenta años de edad, casado, hijo de Ezequiel y Primitiva, joyero, natural de Madrid y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, el día 6 de junio, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, núm. 453, de 1958; advirtiéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.224)

## ALICANTE

Don Jesús Carrión Ruiz, Juez municipal del distrito núm. 1, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio verbal de faltas núm. 127, de 1958, sobre hurto de un maletín color avellana, conteniendo documentos privados, propiedad de Emiliano Martínez Lacuesta Pérez, el cual ha sido recuperado, y que fué sustraído el día 18 de enero último del Hotel Roma, de esta capital, por un individuo de unos veintisiete años, alto, moreno, pelo negro hacia atrás, delgado, vistiendo traje marrón a rayas y chaqueta de una fila de botones y que en los datos de filiación dados en el Hotel como huésped del mismo consignó los de Antonio Cordomí García, de veintisiete años, estudiante, hijo de Andrés y Catalina, natural de Córdoba, con domicilio en Colegio Mayor de Santiago, de Granada; datos éstos que han resultado falsos por gestiones practicadas por la Policía en dicha capital, en el cual he acordado insertar en el «Boletín Oficial del Estado» el presente, a fin de citar, llamar y emplazar a dicho denunciado, al objeto de que comparezca ante este Juzgado a la mayor brevedad, al objeto de recibirle declaración, y, a la vez, se encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del mismo, y ponerlo a disposición de este Juzgado, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.298 - M. 17)

## GRANADA

En providencia de 14 de abril del corriente año se ha acordado por el señor Juez se cite a Dolores Salas Leal, Gracián Espinosa Salado y a Victorina Barrero Rubio, domiciliados últimamente en esa ciudad, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a la celebración del juicio de faltas núm. 55, de 1948, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 2, sito en el Palacio de Justicia, el día 2 de junio, y hora de las once.

(G. C.—2.046) (B.—2.175)

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la C. E. R. número 76.687, por 2.000 pesetas, fecha 4 de marzo de 1957, se anuncia será expedito, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 19 de mayo de 1958.—El Interventor (Firmado).

(A.—10.730)

## IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 55 64 25